

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-11

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: PADRON CATASTRAL MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN

MUNICIPIO GENERADOR DE LA INFORMACIÓN OBTIENE UN RESPALDO DE SU BASE DE DATOS

DESCRIPCIÓN:

DOCUMENTO O
PRODUCTOS QUE SE
OBTIENEN:

BASE DE DATOS EN ARCHIVO MAGNÉTICO

VIGENCIA: INDEFINIDA

REQUISITOS

REQUISITOS:

* SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CATASTRO, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO QUE SE TRATE.
* REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA
REALIZAR EL
TRÁMITE:

1. PRESENTAR OFICIO DE SOLICITUD
2. REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE
3. RECIBIR INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS

TIEMPO DE
RESPUESTA:

15 MINUTOS POSTERIOR AL PAGO

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Un costo - \$0.01

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO

AREA DE PAGO:

BANCOMER CIE 829315, SCOTIABANK 3701; SANTANDER 4836; BANORTE CEP 2412; HSBC RAP 2900, CITIBANAMEX PA; GOV. TLAXCALA WS, TIENDAS DEPARTAMENTALES.

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

RESPONSABLE:

CARGO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

PÁGINA WEB: TLAXCALA

HORARIO DE ATENCIÓN: TLAXCALA

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DG-I-11

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: PADRON CATASTRAL MUNICIPAL

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.

(01246) 4685611; (01246) 4650900 EXTENSIÓN 1902.

gestion.catastro@tlaxcala.gob.mx, instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx

catastro.tlaxcala.gob.mx

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO ARTICULO 3, FRACCIÓN III	INTEGRAR, CONSERVAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO ANALÍTICO DE BIENES INMUEBLES CON BASE EN LOS INVENTARIOS MUNICIPALES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/decreto%20creacion%20catastro.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTICULO 66 FRACCIÓN XI	PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES CATASTRALES MUNICIPALES LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN CADA AYUNTAMIENTO.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 162-G, FRACCIÓN XVIII	POR LA EXPEDICIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL A SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS A).- ARCHIVO MAGNÉTICO.	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.